



Tienes derecho a acceder a los servicios públicos de salud en igual condición que los chilenos.

Por Decreto Supremo N° 67, marzo 2016.



- Si tienes un problema de salud que requiera atención médica y **NO PONE EN PELIGRO SU VIDA**



1. Debes asistir al Centro de Salud familiar (CESFAM) o Centro comunitario de Salud Familiar (CECOSF).
2. Acércate a la ventanilla del Servicio de Orientación Médico Estadístico (SOME) con el documento de Identificación (pasaporte, DNI).
3. Solicitar una hora.

### INDEPENDIENTE DE LA SITUACIÓN MIGRATORIA

- Puedes inscribirte en el consultorio de la comuna presentando tu pasaporte, DNI.
- La atención de menores de 18 años y embarazadas está garantizada.
- En situación irregular y sin recursos económicos puede beneficiarse del sistema público FONASA A (cobertura 100%). Solicitar con pasaporte en consultorio.
- Puedes solicitar visa por tratamiento médico ante tratamiento de larga duración.

**NO PUEDEN NEGARTE LA ATENCIÓN DE URGENCIA POR NINGÚN MOTIVO.**



- Si estás en situación migratoria irregular sólo puedes acceder al servicio de salud CESFAM, CECOSF o de urgencias. Si necesitas atención secundaria (mayor complejidad), solo puedes acceder pagando la atención y/o regularizando tu situación migratoria.
- Si estás renovando tu visa y estás registrado en FONASA, mantienes todos los beneficios aunque tengas cédula vencida. Debes presentar la credencial FONASA y documento de visa en trámite.



**No dejes de acudir al servicio de salud, tienes el derecho. Nunca estarás en riesgo de denuncias o expulsión por solicitar atención.**

# Trámites Departamento extranjería y migraciones (DEM)



- Asesoría oficial en visados y situación jurídica.
- Evalúa cada caso y resuelve solicitudes de visa, refugio o asilo político.
- Registro y resolución de sanciones migratorias.

Acercas las imágenes, conoce los trámites y beneficios.

### ETAPAS DE TRAMITACIÓN VISA TEMPORARIA

**1 ENVÍO DE SOLICITUD**

- 1 Puedo trabajar
- 2 Puedo salir del país
- 3 Puedo ingresar al país

**2 ACOGIDA A TRÁMITE**

- 1 Puedo trabajar si es titular y mayor de edad (\*)
- 2 Puedo salir del país
- 3 Puedo ingresar al país (\*\*)

(\*) Con Permiso de Trabajo con Visa en Trámite  
(\*\*) Una solicitud de Permiso de Trabajo en tramite requiere de un sorteo para obtener el beneficio

**3 BENEFICIO OTORGADO**

- 1 Puedo trabajar si es el titular y mayor de edad
- 2 Puedo salir del país
- 3 Puedo ingresar al país

Debe realizar Estampado Electrónico (EE)

[Pincha aquí más información tipos de visa temporaria.](#)

### ETAPAS DE TRAMITACIÓN VISA SUJETA A CONTRATO

**1 ENVÍO DE SOLICITUD**

- 1 Puedo trabajar
- 2 Puedo salir del país
- 3 Puedo ingresar al país

**2 ACOGIDA A TRÁMITE**

- 1 Puedo trabajar si es el titular, para salir con el empleador que dio origen a la solicitud de Visa (\*)
- 2 Puedo salir del país
- 3 Puedo ingresar al país (\*\*)

(\*) Con Permiso de Trabajo con Visa en Trámite  
(\*\*) Una solicitud de Visa en Trámite requiere de un sorteo para obtener el beneficio

**3 BENEFICIO OTORGADO**

- 1 Puedo trabajar si es el titular, sólo con el empleador con el que fue otorgada la Visa
- 2 Puedo salir del país
- 3 Puedo ingresar al país

Debe realizar Estampado Electrónico (EE)

[Pincha aquí más información Visa sujeta a contrato.](#)

### ETAPAS DE TRAMITACIÓN PERMANENCIA DEFINITIVA

**1 ENVÍO DE SOLICITUD + ACOGIDA A TRÁMITE**

- 1 Puedo salir del país (\*)
- 2 Puedo ingresar al país (†)
- 3 Puedo trabajar (†††)
- 4 Puedo postular a beneficios sociales

(\*) Con comprobante de solvencia vigente  
(†) Autoridades federales autorizadas autorizadas por un permiso de residencia anterior, esta situación requiere el registro al momento de la solicitud

**2 ANÁLISIS**

**3 BENEFICIO OTORGADO**

- 1 Puedo salir del país
- 2 Puedo ingresar al país
- 3 Puedo trabajar
- 4 Puedo postular a beneficios sociales

[Pincha aquí más información visa definitiva.](#)

## Prórroga de turismo

Autorización para permanecer por un período adicional de 90 días (tramitar 30 días antes del vencimiento de la tarjeta única migratoria.

[Pincha aquí más información.](#)

Si cumpliste el plazo de estadía como turista:

- 1-Solicita "cálculo de multa extranjero".
- 2- Seguir instrucciones en [tramites.extranjeria.gob.cl](http://tramites.extranjeria.gob.cl)
- 3-Realizar pago.
- 4- Tendrás 10 días para regularizar o salir del país.

[Pincha aquí para reserva de horas.](#)

[Pincha aquí para portal de ayuda DEM.](#)

[Pincha aquí para acceder a trámites en línea.](#)





## Redes de apoyo y links de interés para migrantes internacionales



 [Pincha aquí.](mailto:Fundacionredin@gmail.com)  
Fundacionredin@gmail.com



 [Pincha aquí.](mailto:coordinadoramigrantechile@gmail.com)  
coordinadoramigrantechile@gmail.com



 [Pincha aquí.](mailto:contacto@inmigrantefeliz.com)  
contacto@inmigrantefeliz.com



 [Pincha aquí.](mailto:santiago@sjm.org)  
santiago@sjm.org  
Fono: 5622838756  
Lord Cochrane 104, Santiago



 [Pincha aquí.](mailto:contacto@incami.cl)  
contacto@incami.cl  
Fono: 56222226440  
Avenida Bustamante 180, Providencia



 [Pincha aquí.](mailto:infronteraschilecom@gmail.com)  
infronteraschilecom@gmail.com  
Fono: 5622732 5006  
Barnechea 320, Independencia



 [Pincha aquí.](mailto:hola@somosfre.cl)  
hola@somosfre.cl  
Fono: 56964944037  
Agustinas 2510, Santiago



 [Pincha aquí.](mailto:embajadadelinmigrante@gmail.com)  
embajadadelinmigrante@gmail.com



 [Pincha aquí.](mailto:contactoredmigrantes@gmail.com)  
contactoredmigrantes@gmail.com



 [Pincha aquí.](#)  
[Descarga guía de apoyo.](#)



Aplicación del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), destinada a orientar a personas migrantes y refugiadas en temas como **regularización, trabajo, salud, educación y otros**. Permite conectar a voluntarios y voluntarias con personas migrantes gracias a un sistema de mensajería instantánea.



 [Descarga migrapp para Android aquí.](#)



 [Descarga migrapp para Apple aquí.](#)



**¿Si sospecho que tengo coronavirus o tengo alguna duda sobre donde consultar donde puedo comunicarme?**

En caso de sospecha de coronavirus, o de tener alguna duda respecto a que servicio de salud acudir, puede llamar a Salud Responde, donde se responderán sus dudas y recibirá orientación por personal especializado las 24 horas del día. La llamada a esta central no tendrá un costo asociado para usted. El número de teléfono de Salud Responde es: **600 360 7777**.